



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se indican y que no figuran en el Registro Central de Extranjeros, según comunica la Delegación Provincial de Estadística, o que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjeros.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia, se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Extranjero/a: Angelova Krasteva Tinka.

Nacionalidad: Nacida en Bulgaria, el día 3 de marzo de 1944.

Pasaporte/N.I.E.: 363307530.

Extranjero/a: Ekaterina Emilova Stoyanova.

Nacionalidad: Nacida en Bulgaria, el día 20 de agosto de 1983.

Pasaporte/N.I.E.: X08306000X.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

Revilla del Campo, a 3 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Jesús Barrio Cámara